

**TERMINALES DE TRANSPORTE
DE MEDELLIN S.A.**

Nit: 890.919.291-1
Cra 64C 78 580 Local 265N
Tel: 4448020
diana.laverde@terminalesmedellin.com
MEDELLIN

FACTURA DE VENTA No. 115308

FECHA FACTURA
DD MM AAAA
15-09-2020

FECHA VENCIMIENTO
DD MM AAAA
30-09-2020

PERTENECEMOS A REGIMEN COMÚN,
NO AUTORETENEDORES DE RENTA



NOMBRE DEL CLIENTE MUNICIPIO DE MEDELLIN
NIT: 890905211
DIRECCION Edificio la Alpujarra
TELEFONO 385 00 36

DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA
APLICA AL PAGO DE HONORARIOS DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACION DE ZER-ARRASTRE Y
CUSTODIA DE VEHICULOS INMOBILIZADOS CONVENIO N°. 4600079811-20

CONCEPTO DE COBRO	DESCRIPCION INMUEBLE	LECTURAS	VALOR MES
HONORARIOS POR ADMON PPAC IVA DEL 19%			84,003,639 15,960,691

Medellin, 16/09/2020 11:15:31
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
RAD: 2020041448

SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

VALOR MES 99,964,330
INTERES

Observaciones:

TOTAL MES 99,964,330

CONDICIONES COMERCIALES
1 TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. ES RESPONSABLE DE IMPUESTOS DE RENTA DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996.
2 SEGUN RESOLUCION No.3876 DE JUNIO 28 DE 1996 EMANADA DE LA DIAN, NO ES NECESARIO LA AUTORIZACION DE LA NUMERACION EN LA
EXPEDICION DE LAS FACTURAS.
3 TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. PERTENECE A IVA REGIMEN COMÚN.
4 LA FACTURA SE DEBERA CANCELAR ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
5 EL NO RECIBO DE FACTURA, NO EXIME DEL PAGO OPORTUNO DE LA MISMA.
6 AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES), SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS DE FENALCO
(PROCREDITO) O CUALQUIER OTRO.
7 CUANDO REALICE SU PAGO A TRAVES DE CONSIGNACION, FAVOR ENVIAR AL FAX 230 15 75 PARA LEGALIZAR SU PAGO OPORTUNAMENTE.

INTERES SALDO ANTERIOR

TOTAL A PAGAR 99,964,330

Fecha: Identificación:

Nombre:

Diana Janet L

DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO

Favor diligenciar esta información al momento de cancelar.

TOTAL EFECTIVO

TOTAL CHEQUE

TOTAL A PAGAR

LECTURA ACTUAL:

ANTAN

Valor Kilovatio Norte

SUR:

.00 .00

Firma de Recibo
Acepto de manera expresa el contenido de la presente factura

TERMINALES DE MEDELLIN LES AGRADECE POR CONFIAR EN NOSOTROS

-CLIENTE-



Nit: 890.919.291-1

(415)7709998012349(8020)890905211
FACTURA DE VENTA No: 115308
REFERENCIA: 0890905211

Nit: 890.919.291-1

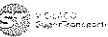
(415)7709998012349(8020)890905211
FACTURA DE VENTA No: 115308
REFERENCIA: 0890905211

NOMBRE DEL CLIENTE	NIT O CEDULA
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211
TOTAL EFECTIVO:	
TOTAL A PAGAR:	

NOMBRE DEL CLIENTE	NIT O CEDULA
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211
BANCO CTA.CTE No. No. CHEQUE	VALOR:
TOTAL EFECTIVO:	
TOTAL A PAGAR:	

BANCOS
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 10360014345
BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE 431028588

BANCOS
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 10360014345
BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE 431028588

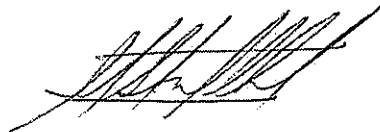


SEÑORES
MUNICIPIO DE MEDELLIN
CIUDAD

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **JOHN JAIRO MONTOYA CALLEJAS** de la sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.**, identificada con NIT No. 890919291-1, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas del mes de agosto de 2020.

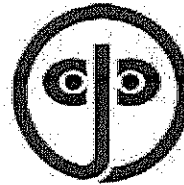
Dado en Medellín a los 10 días del mes de septiembre de 2020.



JOHN JAIRO MONTOYA CALLEJAS
Revisor Fiscal
TP No. 27074-T
C.C. 70.088.080
E-MAIL johnjairomontoyac@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6469354E1E267F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO MONTOYA CALLEJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70088080 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 27074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



27074-T

JOHN JAIR

MONT OYA CALLEJAS

C.C. 73-888-088

RESOLUCION INSCRIPCION 1029-T. FECHA 10-V-90
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

From:

170413492

~~SECRET~~

50-105-1714

Esta tarjeta es el único documento que la autoridad como
REGISTRACION PUBLICA de acuerdo con el establecido en la
ley 43 del 1990.
Agradecemos su comportamiento para seguir desarrollando
el Ministerio de Produccion Nacional y Junta Central de
Comercio.

36

33

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.088.080**
APELLIDOS **MONTOYA CALLEJAS**
NOMBRES **JOHN JAIRO**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1957**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

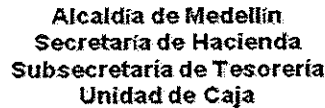
1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0107000-00301045-M-0070088080-20110517 0025980861A 1 35498751



1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

5. Información del Diligenciador del Formato

17/09/2020

Fecha (dd/mm/aaaa)

Firma del Supervisor o Responsable del Pago



Alcaldía de Medellín

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000615822
4800012226
4600079811
Movilidad

División:01

Fecha Documento: 21.09.2020 Dependencia: Subsec de Seguridad Vial y Control

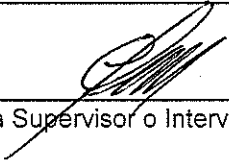
Descripción del pago: Factura N° 115308

Objeto del contrato: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza y el Bloqueo de vehículos mal estacionados. Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmoviliza

Proveedor

Codigo: 890919291 Nit: 8909192911 Nombre: Terminales de Transporte de Medelli

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230002	ADMÓN FINANCIEROS - COMISIÓN	84.003.639	99.964.330,00	5802370200	110000120	160141	030
TOTAL				99.964.330,00				


Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.